



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE MAYO DE 2022

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Escuela de Formación Marina Vilte CTERA Sede Andina, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, “En clave de cuidados – prevención de los consumos problemáticos de drogas”; “Cómplice de mi voz”, a desarrollarse durante el año 2022;

Que por Nota N° 09/22 de la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva las propuestas;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal de las propuestas de formación;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizado por la Escuela de Formación Marina Vilte CTERA Sede Andina; según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, a desarrollarse durante el año 2022.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Ciclo Lectivo 2022.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica alguna por parte del C.P.E.

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución responsable deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 del CPE.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondiente, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3133
DES/SG/dam.-

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro

ANEXO I – RESOLUCION N° 3133

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
En clave de cuidados – prevención de los consumos problemáticos de drogas	Presencial	Juan Manuel Cristiani Alfonso Zúñiga	Docentes de educación primaria del tercer ciclo y secundaria	San Carlos de Bariloche	18 horas cátedra
Taller Cómplice de mi voz	Presencial	Laura Esteves Ana Pereda	Supervisores, Directivos, Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo	San Carlos de Bariloche	13 horas cátedra